

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

**MEDIO DE CONTROL:** REPARACIÓN DIRECTA  
**DEMANDANTE:** FONDO GANADERO DEL META  
**DEMANDADO:** MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - POLICIA NACIONAL  
**EXPEDIENTE:** 50 001 33 33 001 2014 00340 00

Con ocasión de las pruebas decretadas a solicitud de la parte actora en la Audiencia Inicial, el Ingeniero WILSON EFRAIN CANO HERRERA, allegó dictamen pericial visible en el anexo No. 1 del expediente, el cual consta de 214 folios y dos planos.

De la prueba en mención, se dispone correr traslado a las partes por el término de tres (3) días para su respectiva contradicción, de conformidad con el artículo 228 del Código General del Proceso.

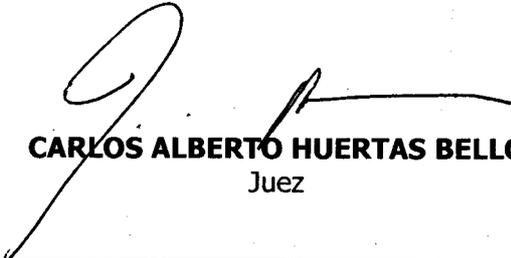
Respecto a la solicitud del mencionado auxiliar de la justicia, consistente en ordenar el pago del saldo de los gastos autorizados para la práctica de la actividad pericial, el Despacho resolverá la misma una vez en firme el correspondiente peritaje.

De otra parte, se observa que a folio 503 del expediente obra memorial de renuncia al poder otorgado por el Municipio de Villavicencio al Dr. HARRISON LOPEZ GUTIERREZ, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido (fol. 504-505), y a su vez, poder conferido por el Jefe de la Oficina Jurídica del municipio de Villavicencio al Dr. JAIME BAZURTO RODRIGUEZ (fol. 512).

En virtud de lo anterior, se reconoce personería al Dr. JAIME BAZURTO RODRIGUEZ, como apoderado del municipio de Villavicencio, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Una vez vencido el término anteriormente otorgado, ingrésese el expediente al Despacho para lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE**

  
**CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO**  
Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 13 del 03 de abril de 2017, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

**GLADYS PULIDO**  
Secretaria